
RV: Plan de manejo ambiental Contrato No.064-2024

Desde David Fernando Sandoval Morales <dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 20/08/2025 4:26 PM

Para Arquitecta Dirección Seccional - Valle del Cauca - Cali <puadtilvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Cesar Augusto Rendon Diaz <crendond@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.xlsx; PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - RCD.pdf; PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.pdf; PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS - RESPEL y RAEE.pdf;

Cordial saludo,

Despues de la revision del Plan ambiental con sus diferentes matrices , el plan queda Aprobado .

Cordialmente ,



David Fernando Sandoval Morales

Profesional Universitario

Área Administrativa DSAJ de Cali

(602)8986868 Ext 2192

“Fortaleciendo la Justicia, promoviendo el bienestar de todos”



Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

De: Arquitecta Dirección Seccional - Valle del Cauca - Cali <puadtilvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 16:27

Para: David Fernando Sandoval Morales <dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Cesar Augusto Rendon Diaz <crendond@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Plan de manejo ambiental Contrato No.064-2024

Buenas tardes David

Para fines pertinentes adjunto documentos del contrato de obra No.064 de 2025 relacionados con el plan de manejo ambiental, matriz de impacto ambiental, plan de residuos.

Agradezco su apoyo.

Cordialmente,

Arq. Piedad Lorena Hernández Fernández.

Asistente Administrativo

Dirección Seccional Administración Judicial

Cali -Valle del Cauca

6028986868 ext.2192



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.